



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS

COPIA LEGALIZADA



RESOLUCION BI - MINISTERIAL N° 14
La Paz,

09 JUN. 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en los numerales 4 y 6 del Parágrafo I de su Artículo 175, establece entre las atribuciones de las Ministras y Ministros de Estado, las de dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia y resolver en última instancia todo asunto administrativo que corresponde a su Ministerio.

Que, la Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, en su Artículo 3 establece que los Sistemas de Administración y Control se aplicarán en todas las entidades del Sector Público, sin excepción.

Que, la Ley N° 2042, de 21 de diciembre de 1999, de Administración Presupuestaria en su Artículo 31, determina que las modificaciones en la estructura de cargos, escala salarial y planilla presupuestaria de cualquier entidad pública, emergentes de procesos de reordenamiento administrativo, crecimiento vegetativo y creación de ítems, deben contar con aprobación previa y expresa del Ministerio responsable del sector y del Ministerio de Hacienda, mediante Resolución Bi-Ministerial, emitida sobre la base de un estudio técnico de justificación y que asegure la sostenibilidad financiera de la entidad.

Que, el Artículo 4 de la Ley N° 1493, de 17 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto General del Estado-PGE del sector público para la Gestión Fiscal 2023; dispone que la Máxima Autoridad Ejecutiva - MAE de cada entidad pública, es responsable del uso, administración, destino, cumplimiento de objetivos, metas, resultados de los recursos públicos, así como de su aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y cierre de proyectos, a cuyo efecto deberá observar las disposiciones contenidas en la referida Ley y las establecidas en las normas legales vigentes.

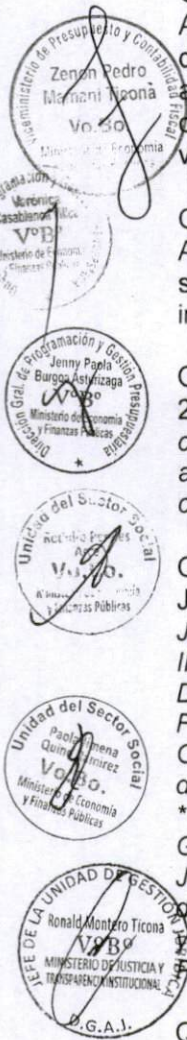
Que, el Decreto Supremo N° 26115 de 16 de marzo de 2001, Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, en el Parágrafo III de su Artículo 13, establece que la remuneración será fijada en función al valor del puesto. La Información sobre remuneraciones utilizará como instrumentos básicos la escala salarial y la planilla presupuestaria aprobadas para la entidad.

Que, el Inciso w), Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de fecha 06 de enero de 2023 (DOE), señala: "(...) I. Las Ministras y Ministros del Órgano Ejecutivo, en el marco de las competencias asignadas al nivel central en la Constitución Política del Estado, tienen las siguientes atribuciones: (...) w) Emitir Resoluciones Ministeriales, así como Biministeriales y Multiministeriales en coordinación con las Ministras(os) que correspondan, en el marco de sus competencias".

Que, el Artículo 72 del referido Decreto Supremo, establece la estructura jerárquica del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, estableciendo: "(...) La estructura jerárquica del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional es la siguiente: MINISTRA(O) DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL - Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales * Dirección General de Desarrollo Normativo y Constitucional * Dirección General de Acceso a la Justicia y Derechos Fundamentales * Dirección General de Derecho Internacional - Viceministerio de Justicia Indígena Originaria Campesina * Dirección General de Justicia Indígena Originaria Campesina * Dirección General de Protección a Naciones y Pueblos Indígena Originarios - Viceministerio de Igualdad de Oportunidades * Dirección General de Prevención y Eliminación de toda Forma de Violencia en Razón de Género y Generacional * Dirección General de Niñez y Personas Adultas Mayores * Dirección Plurinacional de la Juventud - Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor * Dirección General de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor - Viceministerio de Transparencia Institucional * Lucha contra la Corrupción * Dirección General de Lucha contra la Corrupción * Dirección General de Prevención, Promoción de Ética y Transparencia".

Que, el Decreto Supremo N° 4896 de 22 de marzo de 2023, tiene por objeto crear la Gestora del Sistema de Acceso a la Justicia y Registro Público de la Abogacía - Gestora SAJ-RPA, así como establecer sus funciones, para la promoción y gestión de servicios de acceso a la justicia en el marco de la función social de la abogacía.

Que, el Decreto Supremo N° 4691, del 30 de marzo de 2022, establece la constitución del Comité Nacional de Personas con Discapacidad - CONALPEDIS, como institución pública desconcentrada dependiente del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.





Que, el Artículo 13 del Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa (RE-SOA) del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 159/2018 de 13 de diciembre de 2018, señala: "(...)La estructura organizacional también podrá ser ajustada cuando sea necesario en base a un análisis coyuntural a fin de responder a cambios del entorno que afecten el ejercicio de la gestión y/o al cumplimiento de los objetivos y estrategias institucionales establecidas en el PEI. El Ministro de Justicia y Transparencia Institucional deberá aprobar tanto el informe de análisis como la propuesta de ajuste en el menor tiempo posible".

Que, el Artículo 1 del Reglamento para Aprobación de Escalas Salariales de las Entidades del Sector Público, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 386 de 11 de noviembre de 2021 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, dispone que el objeto es establecer los requisitos y formalidades para la aprobación de escalas salariales de las Entidades del Sector Público, emergentes de creación de ítems, crecimiento vegetativo, reordenamiento administrativo e incremento salarial.

Que, el Artículo 8 del citado Reglamento refiere la documentación que se requiere para la aprobación de la escala salarial. Por su parte el Parágrafo I del Artículo 9 refiere que para su aprobación se efectuará mediante Resolución Bi-Ministerial para las entidades del nivel central del Estado, la cual deberá ser refrendada, fechada y numerada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, quien remitirá copia legalizada de dicha normativa a la entidad beneficiaria.

Que, la Resolución Ministerial CITE: MJTI-DGAJ-RM-Z-47-2023, de 27 de marzo de 2023, aprueba la "Estructura de la GESTORA DEL SISTEMA DE ACCESO A LA JUSTICIA Y REGISTRO PÚBLICO DE LA ABOGACÍA (GESTORA SAJ-RPA)".

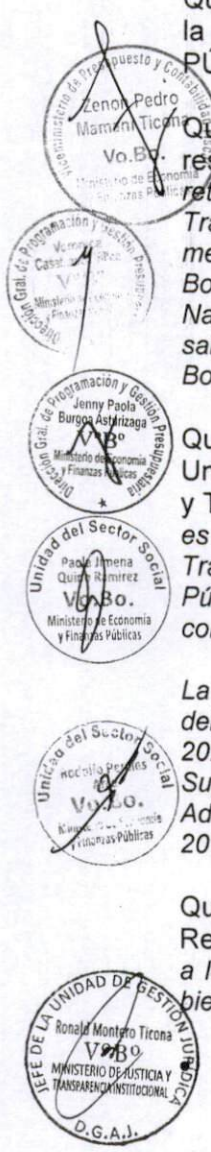
Que, la Resolución Ministerial N° 169, de 29 de mayo de 2023, en su disposición PRIMERA resuelve: "Aprobar las escalas salariales, con incremento salarial de hasta el tres por ciento (3%), con retroactividad al 1 de enero de 2023, de acuerdo al siguiente detalle: - Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, constituida por 287 ítems, distribuidos en 23 niveles salariales con un costo mensual de Bs.3.165.095.- (Tres Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Noventa y Cinco 00/100 Bolivianos), financiados con fuente y organismo 10-111 "Tesoro General de la Nación". - Comité Nacional de Persona con Discapacidad (CONALPEDIS), constituida por 9 ítems, distribuidos en 7 niveles salariales con un costo mensual de Bs.71.572.- (Setenta y Un Mil Quinientos Setenta y Dos 00/100 Bolivianos), financiados con fuente y organismo 10-111 "Tesoro General de la Nación (...)".

Que, mediante Informe CITE: MJTI-UA-INF-Z-383-2023 de 16 de mayo de 2023, emitido por la Unidad Administrativa de la Dirección General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional concluye que: "Por lo expuesto en párrafos precedentes, se concluye que es necesario aprobar la propuesta de Estructura Organizacional del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional que incorpora a la Gestora del Sistema de Acceso a la Justicia y Registro Público de la Abogacía - Gestora SAJ-RPA como Institución Pública Desconcentrada a efectos de dar continuidad a las funciones, actividades y servicios que presta esta Cartera de Estado.

La propuesta de Estructura del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional se elabora en el marco del Decreto Supremo N°4857 de 6 de enero de 2023, Decreto Supremo N°4896 de 22 de marzo de 2023, Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa NB-SOA aprobado con Resolución Suprema N°217055 de 20 de mayo de 1997 y Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa RE-SOA aprobado con Resolución Ministerial N°159/2018 de fecha 13 de diciembre de 2018."

Que, el Informe CITE: MJTI-URH-INF-Z-180-2023 de 29 de mayo de 2023, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Asuntos Administrativos, concluye que: "De acuerdo a lo manifestado y revisados los antecedentes descritos y el marco normativo legal vigente se tiene a bien concluir lo siguiente:

En aplicación del Reglamento para la presentación de solicitudes de aprobación de Escalas Salariales de las Entidades del Sector Público, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 386 de 11 de noviembre de 2021 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, que establece los requisitos para la aprobación de escalas salariales de las Entidades del Sector Público, emergentes de incrementos salariales, creación de ítems, reordenamiento administrativo o reestructuración de cargos y conforme lo establecido por el artículo 31 de la Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria, de 21 de diciembre de 1999; además de considerar lo dispuesto en el Decreto Supremo Decreto Supremo N° 4857 de fecha 06 de enero de 2023 (DOE) que establece la Estructura Organizativa del Órgano ejecutivo del Estado Plurinacional, se puede determinar que la Escala Salarial, Planilla Presupuestaria y Estructura, del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, Escala Salarial del CONALPEDIS y la Escala Salarial de la Gestora del Sistema de Acceso a la Justicia y Registro Público de la Abogacía - Gestora SAJ-RPA cumplen con las formalidades por





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y
FINANZAS PÚBLICAS

COPIA LEGALIZADA

14



tanto podrán ser probadas mediante Resolución Bi - Ministerial, suscrita por el Ministro de Justicia y Transparencia Institucional y refrendada, fechada y numerada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

- De acuerdo a la nueva estructura aprobada conforme a normativa vigente se informe que los ítems destinados al Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional se modifican a 237 ítems distribuidos en 22 niveles de remuneración básica cuyo costo mensual asciende a Bs2.738.732,00 (Dos Millones Setecientos Treinta y Ocho Mil Setecientos Treinta y Dos 00/100 Bolivianos) y anual de Bs32.864.784,00 (Treinta Dos Millones Ochocientos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Cuatro 00/100 Bolivianos) con financiamiento 10-111 "Tesoro General de la Nación".
- Asimismo, se mantiene la Escala Salarial de CONALPEDIS desconcentrada que cuenta 9 ítems en 7 niveles de remuneración básica cuyo costo mensual asciende a Bs71.572,00 (Sesenta y Un Mil Quinientos Setenta y Dos 00/100 Bolivianos) y costo anual de Bs858.864,00 (Ochocientos Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro 00/100 Bolivianos) con financiamiento 10-111 "Tesoro General de la Nación".
- Finalmente, la estructura aprobada para la Institución Pública Desconcentrada Gestora del Sistema de Acceso a la Justicia y Registro Público de la Abogacía - Gestora SAJ-RPA, contempla 75 ítems distribuidos en 8 niveles de remuneración básica cuyo costo mensual asciende a Bs656.100,00 (Seiscientos Cincuenta y Seis Mil Cien 00/100 Bolivianos) y un costo anual de Bs7.873.200,00 (Siete Millones Ochocientos Setenta y Tres Mil Doscientos 00/100 Bolivianos) con financiamiento 10-111 "Tesoro General de la Nación".

Que, el Informe CITE: MJTI-UF-INF-Z-186-2023 de 29 de mayo de 2023, emitido por el Encargado de Presupuestos de la Dirección General de Asuntos Administrativos concluye que: "Por lo expuesto en el marco del Decreto Supremo N°4896 se concluye que es técnicamente viable solicitar la aprobación mediante Resolución Bi - Ministerial, según lo siguiente:

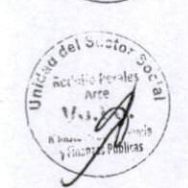
- Estructura de cargos, Escala Salarial y Planilla Presupuestaria del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional – MJTI, el cual estará constituida por un total de 237 ítems distribuidos en 22 niveles de remuneración básica cuyo costo mensual asciende a Bs2.738.732,00 (Dos Millones Setecientos Treinta y Ocho Mil Setecientos Treinta y Dos 00/100 Bolivianos) y anual de Bs32.864.784,00 (Treinta Dos Millones Ochocientos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Cuatro 00/100 Bolivianos) financiados con fuente y organismo 10-111 "Tesoro General de la Nación".
- Escala Salarial para la Gestora del Sistema de Acceso a la Justicia y Registro Público de la Abogacía - Gestora SAJ-RPA, desconcentrada del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, la cual estará constituida por un total de 75 ítems distribuidos en 8 niveles de remuneración básica cuyo costo mensual asciende a Bs656.100,00 (Seiscientos Cincuenta y Seis Mil Cien 00/100 Bolivianos) y un costo anual de Bs7.873.200,00 (Siete Millones Ochocientos Setenta y Tres Mil Doscientos 00/100 Bolivianos) financiados con fuente y organismo 10-111 "Tesoro General de la Nación".

Asimismo, se mantiene la Escala Salarial de CONALPEDIS desconcentrada del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, el cual estará constituida por un total de 9 ítems en 7 niveles de remuneración básica cuyo costo mensual asciende a Bs71.572,00 (Sesenta y Un Mil Quinientos Setenta y Dos 00/100 Bolivianos) y costo anual de Bs858.864,00 (Ochocientos Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro 00/100 Bolivianos) financiados con fuente y organismo 10-111 "Tesoro General de la Nación".

En el marco de la Resolución Ministerial N° 386 del 11 de noviembre de 2021 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, que reglamenta la aprobación de Escalas Salariales de las Entidades del Sector Público, se tiene a bien adjuntar la siguiente documentación en el presente informe:

- Estructura de cargos
- Escala Salarial
- Planilla Presupuestaria
- Informe Técnico Cite : MJTI-UA-INF-Z-383-2023
- Informe Técnico Cite : MJTI-URH-INF-Z-180-2023
- Reporte SIGEP Ejecución Presupuestaria 2023 MJTI"

Que, el Informe Jurídico CITE: MJTI-DGAJ-INF-Z-205-2023 de 30 de mayo de 2023, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, concluye que: "De acuerdo a lo antes manifestado y revisados los antecedentes descritos y el marco normativo legal vigente se tiene a bien concluir lo siguiente:





- En aplicación del Reglamento para la presentación de solicitudes de aprobación de Escalas Salariales de las Entidades del Sector Público, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 386 de 11 de noviembre de 2021 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, que establece los requisitos para la aprobación de escalas salariales de las Entidades del Sector Público, emergentes de incrementos salariales, creación de ítems, reordenamiento administrativo o reestructuración de cargos, y el artículo 31 de la Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria, de 21 de diciembre de 1999, se puede colegir que la Estructura de Cargos, Escala Salarial y Planilla Presupuestaria, del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional deben ser aprobadas mediante Resolución Bi - Ministerial, suscrita por el Ministro de Justicia y Transparencia Institucional; y refrendada, fechada y numerada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.
- La solicitud presentada por la DGAA, se ajusta a las determinaciones establecidas en el marco normativo legal y vigente anteriormente descrito, motivo por el cual se hace necesaria la emisión de una Resolución Bi - Ministerial que apruebe la Nueva Estructura de Cargos, Escala Salarial y Planilla Presupuestaria del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (MJTI), Escala Salarial y Planilla Presupuestaria CONALPEDIS y Escala Salarial y Planilla Presupuestaria de la Gestora del Sistema de Acceso a la Justicia y Registro Público de la Abogacía (SAJ-RPA)."

Finalmente, el referido informe recomienda que: "Del cotejo, revisión y análisis efectuados en consideración a los antecedentes adjuntos, conforme el requerimiento de la Dirección General de Asuntos Administrativos del MJTI, se tiene a bien recomendar a su autoridad considerar la suscripción del proyecto de Resolución - Bi Ministerial correspondiente, conforme lo establecido en los Informes CITE: MJTI-UA-INF-Z-383-2023 de 16 de mayo de 2023, MJTI-URH-INF-Z-180-2023 de 24 de mayo de 2023 y MJTI-UF-INF-Z-186-2023 de 29 de mayo de 2023, emitidos por la Unidad Administrativa, Unidad de Recursos Humanos y la Unidad Financiera dependientes de la Dirección General de Asuntos Administrativos de ésta Cartera de Estado, para su posterior remisión ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas."

POR TANTO

Los Ministros en los despachos de Economía y Finanzas Públicas y de Justicia y Transparencia Institucional, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el Inciso w), Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de fecha 06 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo (DOE) y el Artículo 31 de la Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria de 21 de diciembre de 1999.

RESUELVEN:

PRIMERO.- I. APROBAR la Estructura de cargos, Escala Salarial y Planilla Presupuestaria del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional – MJTI, el cual estará constituida por un total de 237 ítems distribuidos en 22 niveles de remuneración básica cuyo **costo mensual asciende a Bs2.738.732,00 (Dos Millones Setecientos Treinta y Ocho Mil Setecientos Treinta y Dos 00/100 Bolivianos)** y anual de **Bs32.864.784,00 (Treinta Dos Millones Ochocientos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Cuatro 00/100 Bolivianos)** financiados con fuente y organismo 10-111 "Tesoro General de la Nación".

II.- APROBAR la Escala Salarial para la Gestora del Sistema de Acceso a la Justicia y Registro Público de la Abogacía - Gestora SAJ-RPA, desconcentrada del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, la cual estará constituida por un total de 75 ítems distribuidos en 8 niveles de remuneración básica cuyo **costo mensual asciende a Bs656.100,00 (Seiscientos Cincuenta y Seis Mil Cien 00/100 Bolivianos)** y un **costo anual de Bs7.873.200,00 (Siete Millones Ochocientos Setenta y Tres Mil Doscientos 00/100 Bolivianos)** financiados con fuente y organismo 10-111 "Tesoro General de la Nación".

III.- APROBAR la Escala Salarial del Comité Nacional de Personas con Discapacidad-CONALPEDIS desconcentrada del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, el cual estará constituida por un total de 9 ítems en 7 niveles de remuneración básica cuyo **costo mensual asciende a Bs71.572,00 (Sesenta y Un Mil Quinientos Setenta y Dos 00/100 Bolivianos)** y **costo anual de Bs858.864,00 (Ochocientos Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro 00/100 Bolivianos)** financiados con fuente y organismo 10-111 "Tesoro General de la Nación".

SEGUNDO.- DEJAR sin efecto la Resolución Bi-Ministerial N° 02 de 01 de febrero de 2023 emitida por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.





TERCERO.- En aplicación de lo dispuesto por la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental, de 20 de julio de 1990 y las Normas Básicas de Administración de Personal aprobada por el Decreto Supremo N° 26115 de 16 de marzo de 2001, la correcta aplicación de la escala salarial, dotación, evaluación, promoción y movilidad de personal, así como la ejecución de las diferentes partidas de gasto, es responsabilidad del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



[Signature]
Marcelo Montenegro Gomez Garcia
MINISTRO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS

[Signature]
Juan Lima Macche
MINISTRO DE JUSTICIA Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

[Signature]
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Elmer Nicolas Quisbert Maman
Encargado de Archivo Legal
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas



COPIA LEGALIZADA



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE JUSTICIA Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

ESCALA SALARIAL

(Expresado en Bolivianos)

ENTIDAD : 030 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
FUENTE: 10 - TESORO GENERAL DE LA NACIÓN
ORG. FIN.: 111 - TESORO GENERAL DE LA NACIÓN

14

CATEGORIA	NIVEL ESCALA SALARIAL MAESTRA	DENOMINACION DEL PUESTO (SEGÚN ESCALA SALARIAL MAESTRA)	Nº DE ITEMS	SUELDO O HABER MENSUAL	COSTO MENSUAL
SUPERIOR	1	MINISTRO	1	21.556	21.556,00
	2	VICEMINISTRO	5	20.816	104.080,00
EJECUTIVO	3	DIRECTOR GENERAL	14	20.121	281.694,00
	5	JEFE DE UNIDAD II JEFE DE GABINETE	1	18.473	18.473,00
	6	JEFE DE UNIDAD III- ESPECIALISTA I	2	18.106	36.212,00
	7	JEFE DE UNIDAD IV - ESPECIALISTA II	19	17.467	331.873,00
	8	RESPONSABLE I - ESPECIALISTA III	7	16.060	112.420,00
OPERATIVO	10	RESPONSABLE III- PROFESIONAL II	3	14.686	44.058,00
	11	RESPONSABLE IV- PROFESIONAL III	22	14.150	311.300,00
	12	PROFESIONAL IV	5	13.385	66.925,00
	13	PROFESIONAL V	12	12.697	152.364,00
	14	PROFESIONAL VI	5	11.703	58.515,00
	15	PROFESIONAL VII - TECNICO I	6	11.014	66.084,00
	16	PROFESIONAL VIII - TECNICO II	25	10.478	261.950,00
	17	PROFESIONAL IX - TECNICO III - SECRETARIA MINISTRO	29	9.560	277.240,00
	18	TÉCNICO IV	20	8.950	179.000,00
	19	TÉCNICO V - SECRETARIA VICEMINISTRO	17	7.954	135.218,00
	20	TÉCNICO VI - SECRETARIA DIRECCION GENERAL - CHOFER MINISTRO - UJIER MINISTRO	21	7.113	149.373,00
	21	ADMINISTRATIVO I - SECRETARIA UNIDAD - CHOFER VICEMINISTRO - UJIER VICEMINISTRO	17	6.150	104.550,00
	23	ADMINISTRATIVO III - UJIER DE UNIDAD	1	4.972	4.972,00
	24	ADMINISTRATIVO IV	3	4.665	13.995,00
	26	AUXILIAR II	2	3.440	6.880,00
	TOTAL NUMERO DE ITEMS			237	
TOTAL COSTO MENSUAL					2.738.732,00
TOTAL COSTO ANUAL					32.864.784,00



0025

Eliana Verónica Yujra Alarcón
JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Abdon Eyer Vasquez Aliaga
JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Jorge V. López Arenas
DIRECTOR GENERAL DE
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Verónica Casabianca Vilca
DIRECTORA GENERAL
Dirección General de Programación
y Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Iván Lima Magne
MINISTRO DE JUSTICIA Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Zenon Pedro Mamani Ticóna
Viceministro de Presupuesto
y Contabilidad Fiscal
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas





ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE JUSTICIA Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

COPIA LEGALIZADA

ESCALA SALARIAL - CONALPEDIS

(Expresado en Bolivianos)

14

ENTIDAD : 030 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
COMITÉ NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
FUENTE: 10 - TESORO GENERAL DE LA NACIÓN
ORG. FIN.: 111 - TESORO GENERAL DE LA NACIÓN

CATEGORIA	NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº DE ITEMS	SUELDO O HABER MENSUAL	COSTO MENSUAL
EJECUTIVO	1	DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO	1	14.150	14.150,00
OPERATIVO	2	RESPONSABLE	1	10.478	10.478,00
	3	PROFESIONAL	2	9.560	19.120,00
	4	TÉCNICO	1	7.113	7.113,00
	5	ADMINISTRATIVO I	2	6.150	12.300,00
	6	ADMINISTRATIVO II	1	4.971	4.971,00
	7	AUXILIAR	1	3.440	3.440,00
TOTAL NUMERO DE ITEMS			9		
COSTO TOTAL MENSUAL					71.572,00
COSTO TOTAL ANUAL					858.864,00



Lic. Eliana Verónica Yujra Alarcón
JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Lic. Abdon Ever Vásquez Allaga
JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Lic. Jorge V. López Arenas
DIRECTOR GENERAL DE
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Iván Lima Magne
MINISTRO DE JUSTICIA Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL



Zenon Pedro Mamari Ticona
Viceministro de Presupuesto
y Contabilidad Fiscal
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Verónica Casablanca Villca
DIRECTORA GENERAL
Dirección General de Programación
y Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

0012



COPIA LEGALIZADA



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE JUSTICIA Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

ESCALA SALARIAL - GESTORA SAJ-RPA

(Expresado en Bolivianos)

14

ENTIDAD : 030 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
GESTORA DEL SISTEMA DE ACCESO A LA JUSTICIA Y REGISTRO PUBLICO DE LA ABOGACIA
FUENTE: 10 - TESORO GENERAL DE LA NACIÓN
ORG. FIN.: 111 - TESORO GENERAL DE LA NACIÓN

CATEGORIA	NIVEL ESCALA SALARIAL MAESTRA	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº DE ITEMS	SUELDO O HABER MENSUAL	COSTO MENSUAL
EJECUTIVO	1	DIRECTOR GENERAL	1	20.121	20.121,00
	2	JEFE DE UNIDAD	4	16.060	64.240,00
OPERATIVO	3	RESPONSABLE - ESPECIALISTA	8	10.478	83.824,00
	4	PROFESIONAL I	7	9.560	66.920,00
	5	PROFESIONAL II - TECNICO I	8	8.950	71.600,00
	6	PROFESIONAL III - TECNICO II	36	7.600	273.600,00
	7	TÉCNICO III	10	7.113	71.130,00
	8	ADMINISTRATIVO	1	4.665	4.665,00
TOTAL NUMERO DE ITEMS			75		
TOTAL COSTO MENSUAL					656.100,00
TOTAL COSTO ANUAL					7.873.200,00



[Signature]
Lic. Eliana Verónica Yujra Alarcón
JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

[Signature]
Lic. Abdon Ever Vasquez Aliaga
JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

[Signature]
Lic. Jorge V. López Arenas
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

[Signature]
Iván Lima Magne
MINISTRO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

[Signature]
Verónica Casablanca Vilca
DIRECTORA GENERAL
Dirección General de Programación y Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

[Signature]
Zenon Pedro Mamani Picono
Viceministro de Presupuesto y Contabilidad Fiscal
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas



0016

